Minuta de Declaración N° 319

VISTO:

Que ante una invitación de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, la Municipalidad de Esperanza adhiere al DIA NACIONAL DE LOS MONUMENTOS, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades alusivas a esta fecha se llevaran a cabo en todo el país los días 18 y 19 de marzo próximo.

Que la mencionada Comisión Nacional prevé instituir esta fecha dentro de la agenda cultural, social y política federal permanente, con el objeto de promover la toma de conciencia acerca de la diversidad del patrimonio cultural de cada ciudad, su vulnerabilidad y de los esfuerzos que se requieren para su protección y conservación.

Que en Esperanza existe un rico y variado patrimonio construido desde los inicios mismos de la colonia que merece ser conocido y admirado por todos los esperancinos, siendo ésta una oportunidad para difundir sus valores e incentivar la preservación y el buen uso de este acervo.

Que el Concejo Municipal desea expresar su adhesión a esta iniciativa de la Secretaria de Cultura y Deportes del Municipio, que contará con la participación de instituciones intermedias de la ciudad.

Que los días 18 y 19 de marzo se llevaran a cabo visitas guiadas a distintos monumentos de la ciudad, incluyendo también instituciones que abrirán sus puertas a los visitantes.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756 corresponde al Concejo Municipal sancionar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 319

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal, las actividades culturales relacionadas con la celebración del DIA NACIONAL DE LOS MONUMENTOS, que se desarrollaran los días 18 y 19 de Marzo de 2017, en el ámbito de la ciudad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 09 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTINEZ
Presidente H.C.M.